

Relación que se cita

Peticionarios: Don Joaquín Fernández Natera y don José María Perelló Barceló.

Concesionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA).

Clase de algas y argazos: «Gelidium» y «liquen».

Cantidad anual que se autoriza: Cinco y dos toneladas, respectivamente.

Distrito marítimo: La Palma, de la provincia marítima de Tenerife.

Peticionarios: Don Joaquín Fernández Natera y don José María Perelló Barceló.

Concesionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA).

Clase de algas y argazos: «Gelidium» y «liquen».

Cantidad anual que se autoriza: Cinco y dos toneladas, respectivamente.

Distrito marítimo: Fuerteventura, de la provincia marítima de Las Palmas.

Peticionario: Don Gonzalo Urgotti Somovilla.

Concesionario: «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.» (IBYS).

Clase de algas y argazos: «Gelidium».

Cantidad anual que se autoriza: Veinticinco toneladas.

Distrito marítimo: Gran Canaria, de la provincia marítima de Las Palmas.

Peticionario: Don José Ignacio Ruiz Obeso.

Concesionario: Don José Ignacio Ruiz Obeso.

Clase de algas y argazos: «Gelidium».

Cantidad anual que se autoriza: Diez toneladas en cada distrito.

Distrito marítimo: Algeciras, La Línea y Tarifa, de la provincia marítima de Algeciras.

RESOLUCIÓN de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque en estado de marcha, y a continuación obra de tornillería y útiles de repuesto para coches turismo, Buick y Ford Vedette.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 16 de los corrientes, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque en estado de marcha, y a continuación obra de tornillería y útiles de repuesto para coches turismo, todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a dichas subastas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha oficina.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—4410.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 7 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canaó	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas del Decreto 2216/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, por gestión directa, la adquisición e instalación de un sistema radiante de reserva para la Emisora Central de Televisión de Las Dos Castillas, en Navacerrada (Madrid).

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1960, se rectifica como sigue:

En el párrafo primero, línea cuarta, donde dice «en Las Dos Castillas», debe decir «de Las Dos Castillas».

CORRECCION de erratas del Decreto 2217/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de una emisora de radiodifusión de onda media de 200/250 Kw. para la zona central de la Península.

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1960, se rectifica como sigue:

En el artículo segundo, línea 12, donde dice «en que se efectúa la adjudicación», debe decir «en que se efectúe la adjudicación».

CORRECCION de erratas del Decreto 2218/1960, de 27 de octubre, que autorizaba al Ministerio de Información y Turismo a concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de un grupo electrogenerador de reserva para la alimentación de la Emisora de onda media de Majadahonda.

Observado un error en el citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1960, se rectifica como sigue:

En el párrafo segundo, línea novena, donde dice «para contratar», debe decir «para concertar».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para la contratación de las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas «Tipo social» y urbanización en Velilla del Carrión (Palencia), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Cándido García Germán y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones novecientas noventa y ocho mil quinientas cuarenta y ocho (2.998.548) pesetas y dieciséis (16) céntimos, y la fianza provisional a cuarenta y nueve mil novecientas setenta y ocho (49.978) pesetas y veinticinco (25) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.